



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2366

C/953/2025

Montevideo, 26 de agosto de 2025

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Fernanda Auersperg.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 26 de agosto de 2025.

**Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a ud. se sirva dar trámite al presente Pedido de Informes al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Respecto de la gestión llevada a cabo hasta el momento por dicha cartera ministerial, se consulta:

- a) ¿Qué Resoluciones ha adoptado el Ministro de Desarrollo Social para el cumplimiento de los cometidos a cargo de la Dirección Nacional de Protección Social y de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad? Se solicita que se remita la totalidad de los actos administrativos dictados al respecto.
- b) ¿Qué recursos adicionales específicos ha tenido que disponer el Ministerio de Desarrollo Social para afrontar la alerta naranja dispuesta por el SINAIE? Se solicita detallar los recursos asignados, indicando las erogaciones dispuestas, así como las prestaciones brindadas específicamente por el Ministerio o a su encargo.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Fernanda Auersperg
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 26/8/25	CARPETA Nº 953/025
HORA 13.40	ASUNTO Nº 2145
FUNDACIONARIO MARIA PIROTTA	